

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

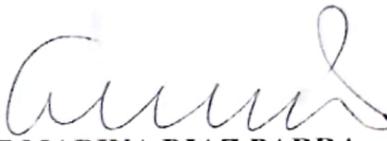
Ibagué Tolima, noviembre once (11) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-40-03-002-2019-00461-01.

Previamente a admitir el recurso de Apelación, se ordena devolver las presentes diligencias a la señora JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE para que se allegue nuevamente el audio de la Audiencia parte 2 vista a folio 135 audiencia de instruccion y Juzgamiento, toda vez que al llegar a la parte final de dicha grabación la misma presenta defectos técnicos y no se pudo revisar en su totalidad.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA